



INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

ACTA DE COMPROMISO PARA ESTUDIANTES EN PROCESO DE NOMINACIÓN Y/O CATEGORIZADOS EN CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL (CTE)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ GRUPO: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ CELULAR: _____

TIPO DE CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL: _____

ENTIDAD EXTERNA EN LA QUE ESTÁ VINCULADO EL ESTUDIANTE: _____

CATEGORIZACIÓN DE CTE EN SIMAT: _____ PRESUNTIVO: _____

NECESITA AJUSTES RAZONABLES: SI _____ NO _____

DÍAS	HORAS	ASIGNATURAS

FUNDAMENTO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa reconoce al estudiante como sujeto con capacidades o talentos excepcionales y, en aplicación de los principios de educación inclusiva y desarrollo integral, **autoriza ajustes razonables en la jornada escolar.**

No obstante, esta autorización se concede bajo el principio del **interés superior del menor**, garantizando el equilibrio entre:

- El desarrollo del talento excepcional.
- El derecho a la educación formal.
- La protección integral del estudiante.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- **Documento de Orientaciones Técnicas (MEN)**: Proporciona lineamientos pedagógicos para la caracterización y la implementación de ajustes razonables en la escuela y el hogar.
- **Circular N° 202360000178 de 05/10/2023**: de la secretaría de educación de Medellín con orientaciones para la implementación de la ruta para la prestación del servicio educativo a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- **Decreto 366 de 2009**: Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, exigiendo a las Secretarías de Educación identificar y atender a esta población.
- **Decreto 1421 de 2017**: Establece la atención educativa a la población con discapacidad y CTE bajo el enfoque de educación inclusiva, promoviendo el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- **Ley 2216 de 2022**: Promueve la educación inclusiva y la atención integral para estudiantes con dificultades de aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- Cumplir con las actividades académicas asignadas.
- Mantener comunicación con docentes frente a ausencias.
- Presentar evidencias de participación en actividades externas.
- Mantener un desempeño académico acorde con las exigencias institucionales.

COMPROMISOS DEL ACUDIENTE:

- Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades académicas del estudiante.
- Hacer seguimiento permanente a su proceso escolar.
- Presentar certificaciones de la entidad externa (entrenamientos, competencias, procesos formativos).
- Responder por el acompañamiento y seguridad del estudiante fuera de la institución.

COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Implementar ajustes razonables en el proceso pedagógico, **resaltando que no hay ajustes iguales para todos, cada uno se analiza y se define según cada caso.**
- Brindar orientaciones para nivelación académica.
- Realizar seguimiento periódico al desempeño del estudiante.
- Evaluar la pertinencia de mantener los ajustes autorizados.

CONDICIONES DEL COMPROMISO

1. RENDIMIENTO ACADÉMICO:

Los ajustes otorgados **no eximen al estudiante del cumplimiento de los logros académicos**. En caso de bajo rendimiento académico o incumplimiento de compromisos, la institución podrá revisar el caso, ajustar las condiciones y suspender temporal o definitivamente los beneficios otorgados.

Las evaluaciones institucionales de carácter obligatorio deberán ser presentadas, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

2. **EXIGENCIA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ENTIDAD EXTERNA.** La presentación de las constancias por entrenamiento y/o participación en competencias es obligatoria, debe venir en original firmado con membrete de la entidad en la que está vinculado.

3. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ACUDIENTE

Yo, en calidad de acudiente y responsable legal del estudiante, manifiesto que:

- Autorizo de manera expresa los ajustes en la jornada escolar aquí descritos.
- Asumo la responsabilidad por la custodia, cuidado, seguridad e integridad del estudiante durante los tiempos en que no se encuentre bajo supervisión directa de la institución educativa.
- Garantizo que el estudiante contará con acompañamiento, condiciones de seguridad y supervisión adecuadas durante su desplazamiento y permanencia en actividades externas.
- Exonero a la institución de responsabilidad frente a situaciones ocurridas fuera de su ámbito de control, sin perjuicio de las obligaciones legales que le corresponden.
- Me comprometo a informar oportunamente cualquier cambio en las condiciones aquí establecidas.

FIRMAS:

ESTAMENTO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ACUDIENTE			
ESTUDIANTE			
COORDINACIÓN DE SEDE			
RECTOR			